

Mi S.^{ra} m.^{ra}. Por causa de la ausencia que tubo
 precision de hazer de esta Corte durante mas y medio, se
 ha dilatado la aprobacion de las elecciones para oficiales de
 Justicia y Consejo de esta Villa, que Vtades me remittieron
 en virtud de S.^a provision sobre carta de la S.^a Chancilleria
 de Granada, y ahora les incluyo uno y otro despues de ha-
 ver considerado maduramente lo que conbernia hazer respec-
 to ala discordia con que hizieron la dha. eleccion, en que he
 tomado el partido que he encontrado mas conducente ala
 quietud y tranquilidad de ese pueblo; Cuyo bien no puedo menos
 de encargas a Vms. que procuren.

Heo. S.^{ra} g.^{ra} de Vms. m.^{ra}. a. como devo Madrid A 22
 Marzo de 1765.

B. L. Inal. Vnt. S. S.^{ra}
 Fernando bulgardo
 Dupmarin

Justicia Jusfirmiento de la Villa de Archena.

